



Diez maraved's.

SELLO DUARTE, DIEZ MARAVED  
DIS, AÑO DE MILY SEISCIENTOS  
NOVIENTAY CINCO.

Porontador de la villa, a don Juan fernandez

Por comisarios de la finca de Asaninmosauron  
Para la villa que viene a ser y cuarenta y seis  
de sesones, por diez y seis años y seis  
y siete meses y diez dias.

Para el regido de la villa y de pobres. a don fernandez

Para procurador de pobres, a Bartolome fernandez

y de la manera de de cobrar las charruete  
y se hicieren los otros nombramientos, y la villa acordase en  
los caballos Regidores a cuantora un planon de  
obligaciones de sus fincas y suertes con apariçion que  
los danos en sus posesiones. En un for mada de la villa  
Ordenancia y su goyo de la villa lo not, a todos los  
Caballeros Regidores que la villa presentaren.

aludis de la  
villa =

El cual se nombra por el dicho  
y en mandado en el dicho  
de la villa a don fernandez

En el dicho de la villa  
a su goyo

que se mande que por se hubo  
de goyo de la villa

El dicho de la villa  
don martin fernandez  
de su villa de la villa

